

855 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Manuela García Bernal Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de septiembre de 2004 (B.O.E. de 12 de octubre de 2004), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Doctora doña Manuela García Bernal, Catedrática de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Historia de América», adscrita al Departamento de Historia de América.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2004.–El Rector, Miguel Florencio Lora.

856 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra a don José Miguel Osete Albaladejo Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. 13-12-2001), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Otorrinolaringología», adscrita al Departamento de Oftalmología, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica de la Universidad de Murcia, a favor de don José Miguel Osete Albaladejo, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apar-

tado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del art. 13,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a don José Miguel Osete Albaladejo, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Otorrinolaringología», adscrita al Departamento de Oftalmología, Otorrinolaringología y Anatomía Patológica de la Universidad de Murcia.

Murcia, 22 de diciembre de 2004.–El Rector, José Ballesta Germán.

857 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2004, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Concepción de la Fuente López Profesora Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de septiembre de 2004 (B.O.E. de 4 de octubre de 2004), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Concepción de la Fuente López, con núm. de D.N.I. 51643536, Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Sanidad Animal», adscrita al Departamento de Sanidad Animal, código de plaza 03-02479.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.–El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.